

DECRETO EXENTO N° 3029/2022
MARIA ELENA, 19-10-2022

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 Lo dispuesto en la Ley N°19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 2 El Decreto N°6872 de fecha 24.12.21 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal Vigente 2022.
- 3 El Memorándum de fecha 19 de octubre del 2022, perteneciente al señor MAURICIO OPAZO QUIJADA, Adquisiciones IMME, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto. Solicita Decreto Exento que Apruebe el pago al Proveedor ALEJANDRA QUIJADA GOMEZ, Rut., 11.118.588-3 Por concepto de pago de COMPRA DE RECARGAS DE AGUA DE 20 LITROS. Por un monto de \$49.147.- (IVA INCLUIDO).
- 4 Memorándum N° 26 de fecha 17 de octubre del 2022 del Sr. Alex Lambert Vargas, Encargado del Programa Áreas Verdes.
- 5 Cotización de ALEJANDRA QUIJADA GOMEZ, Rut. 11.118.588-3.
- 7 Certificado de Disponibilidad Presupuestaria. Cargado de la Cuenta N° 215-22-01-001 (ALIMENTOS Y BEBIDAS – PARA PERSONAS).
- 8 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial del 03/05/2002).

DECRETO

- 1 **APRUEBESE**, el pago al Proveedor ALEJANDRA QUIJADA GOMEZ, Rut., 11.118.588-3 Por concepto de pago de COMPRA DE RECARGAS DE AGUA DE 20 LITROS. Por un monto de \$49.147.- (IVA INCLUIDO).
- 2 Imputación de Gasto Fondos Propios, Presupuesto Municipal Vigente 2022. Cuenta N° 215-22-01-001 (ALIMENTOS Y BEBIDAS – PARA PERSONAS).

MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL

OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

ONR/MGU/MOQ/cba.

DISTRIBUCION: Adquisiciones IMME – Tesorería - Archivo.